de tierra en las dichas marinas, y lugares a ellas cercanos se po dra viuir co toda seguridad e quietud, y sin el peligro e incon uiniente q hasta aqui ha hauido, auiendo se principalmente sacado los moriscos que enellos viuian, que auisauan, guianan,

yacogian los dichos cossarios.

Q OTR OSI, para que enel dicho Reyno y lugares del que se han de poblar especialmente en las Alpuxarras y sierras aya para los pobladores en estos primeros principios, y en el entretanto que delos fructos dela tierra se puedan sostener, pro uisso de pan, vino, y las otras cosas necessarias, assi de comer, co mo delo demas, auemos proucydo y ordenado lo que para esto ha parescido conuenir, de manera que los dichos poblado res tengan y ayan el pan y las otras cosas necessarias, sin que se tengan y ayan el pan y las otras cosas necessarias, sin que se tengan y ayan el pan y las otras cosas necessarias, sin que se tengan y ayan el pan y las otras cosas necessarias.

Mot Ros I, como quiera que los exidos, montes, terminos publicos y concegiles, que estauan assignados a los dichos lugares de los moriscos que se rebelaron, por su rebelion y delicto, y por hauer quedado despoblados pertenesciessen a nos, y pudiessemos dellos libremente disponer, como nuestra intencion y voluntad sea que los mesmos lugares se torne a poblar de Christianos viejos, entendiendo que los sitios y partes donde estan son buenos y a proposito del a labor y beneficio de las heredades, y por la comodidad de las casas y moradas auemos mandado, que alos dichos lugares que assis e han de tornar a poblar, seles assignen y apliquen los exidos, terminos, y montes (que segun la población y vezinos paresciere ser necesfario parasu entretenimiento y sostenimiento de sus ganados) y que lo mismo se haga, en respecto de los otros proprios que los dichos concejos tenian, o paresciere que deuen tener.

las acequias, guia, y encaminamiento de las aguas y regadios que seentiende estan rotas, confusas, y turbadas, dependiendo (como desto depende enla mayor parte) el gouierno y beneficio y labor dela tierra se reparen, restauren y ordenen, de manera que los dichos pobladores, puedan desde luego atender al dicho beneficio y labor, y vsar de las dichas aguas, y rega-

A 4 dios

